

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7711 PROMOCIONES SOTAVENTO, S.A.

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "PROMOCIONES SOTAVENTO, S.A.", celebrada el día 25 de Agosto de 2017, a las diez horas, en el domicilio social, San Bartolomé de Tirajana, Edificio Mercurio Torre I, 3º D, acordó por unanimidad reducir el capital social actualmente fijado en 19.039.680€, en la suma de 7.615.872 €, con la finalidad de amortizar acciones propias, quedando fijado el citado capital social, en consecuencia, en la suma de 11.423.808 €, mediante la amortización de 1.267.200 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, todas ellas desembolsadas.

La Sociedad es titular de un millón doscientas sesenta y siete mil doscientas (1.267.200) acciones nominativas de la Compañía Mercantil "PROMOCIONES SOTAVENTO, S.A.", números 10.001/15.000, 20.001/25.000, 85.001/125.000, 215.001/275.000, 335.001/375.000, 555.001/675.000, 825.001/925.000, 1.000.001/1.050.000, 1.140.001/1.200.000, 1.260.001/1.300.000, 1.390.001/1.450.000, 1.540.001/1.600.000, 1.720.001/1.800.000, 1.920.001/2.000.000, 2.120.001/2.200.000, 2.320.001/2.400.000, 2.490.001/2.550.000, 2.610.001/2.650.000, 2.710.001/2.750.000, 2.780.001/2.800.000, 2.850.401/2.884.000, 2.934.401/2.968.000, 3.028.001/3.068.000, 3.128.001/3.168.000, todos ellos ambos inclusive.

Todas las acciones en cuestión están totalmente desembolsadas, con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas. Estas acciones fueron adquiridas para su autocartera mediante compraventa por acuerdo de la Junta General Universal de accionistas.

Tras la lectura del Informe de fecha 24 de agosto de 2017, presentado por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, justificando la necesidad de la reducción de capital social por amortización de las acciones propias que la sociedad tiene en autocartera, se propuso a la Junta General de accionistas, que aprobó por unanimidad, una reducción de capital social en 7.615.872 €, desde la cifra de 19.039.680€ euros a la cifra de 11.423.808 €, mediante la amortización de 1.267.200 acciones nominativas, cuya numeración ha quedado detallada anteriormente, todas ellas desembolsadas, que la sociedad posee en autocartera, con un valor nominal de 6,01 euros cada una, y que fueron adquiridas mediante compraventa en base a lo autorizado en su momento por la Junta General.

Se acompañó balance previamente aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Los acreedores de "PROMOCIONES SOTAVENTO, S.A." tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Debido al salto en la numeración correlativa de las acciones de la sociedad, se acordó la reenumeración de las acciones y se aprobó por unanimidad, la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales, que tendrá la siguiente redacción:

"ARTICULO 5.- El capital social es de once millones cuatrocientos veinte y tres mil ochocientos ocho euros (11.423.808 €) representado por un millón novecientas mil ochocientas acciones nominativas de 6,01 € valor nominal cada una de ellas, señaladas con el nº 1 a la 1.900.800, ambas inclusive.

El acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones propias será publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en un periódico de gran circulación de la provincia de Las Palmas.

Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Ramírez Rodríguez, para que lleve a efecto la ejecución de la reducción de capital social en el plazo máximo de tres meses y comparezca ante Notario y otorgue y firme la correspondiente escritura en la que se recojan los acuerdos anteriores, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales para completar la ejecución del presente acuerdo de reducción de capital social por amortización de acciones propias, hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

San Bartolomé de Tirajana, 26 de agosto de 2017.- Presidente del Consejo de Administración, Don Miguel Ramírez Rodríguez.

ID: A170063511-1